



Intervenciones y disputas territoriales en una zona fronteriza entre Guatemala-México por la construcción de un complejo hidroeléctrico

Ludivina Mejía González

Resumen

La presente contribución expondrá el contexto actual de las intervenciones y disputas que se presentan en la zona de Ixquisís del Departamento de Huehuetenango, Guatemala, por la construcción de tres proyectos minihidroeléctricos: Pojom I, II y San Andrés, que en su conjunto conforman un complejo. El desarrollo de este proyecto traerá afectaciones para la franja fronteriza ocupada por comunidades ribereñas guatemaltecas y mexicanas. Esto es un asunto que traspasa la línea divisoria que separa geopolíticamente a los Estados México-Guatemala; las localidades que se encuentran aguas abajo del río Santo Domingo en territorio mexicano se verán afectadas por la desviación de dos ríos: Pojom y Negro, que abastecen a este río transfronterizo.

Las intervenciones por parte de empresas privadas, han valorizado el territorio fronterizo en términos ecológicos y económicos sin mirar la ocupación del espacio y de quienes lo habitan. Así, se han presentado una serie de disputas, conflictos, que se desenvuelven en un escenario de violencia.

Palabras clave: Intervenciones, disputas, zona fronteriza, Guatemala-México, Hidroeléctrica.

Abstract

This work will show the current interventions context and disputes that are present in the Ixquisis zone in the Huehuetenango State (Departamento de Huehuetenango), Guatemala, due to the construction of three mini-dams: Pojom I, II y San Andrés that all together make up a hydroelectric complex. The development of this project will affect the frontier strip occupied by Guatemalan and Mexican riverine communities. This is a matter that goes beyond the dividing line that separates the Mexico-Guatemala States geopolitically; the communities that are found in the low areas of the Santo Domingo River in the Mexican territory will be affected by the detour of two rivers: Pojom and Negro that supply to the transborder Santo Domingo River.



The private companies' interventions have estimated the border zone in ecological and economic terms, but they have neglected to see the space and the peoples who live along the river in both sides. In this scenario disputes and conflicts have resulted in violence.

Keywords: Interventions, disputes, transborder, Guatemala-Mexico, dam.

Introducción

Las zonas fronterizas de América Latina se han convertido en los últimos años en nichos para incubar una serie de disputas y conflictos que surgen con el desarrollo de proyectos hidroeléctricos, minería u otras maneras de apropiación del territorio. Las franjas fronterizas por su connotación de ser zonas alejadas, desprotegidas, pobres, con poca presencia del Estado, se vuelven espacios de intervenciones para la explotación de los recursos naturales. Por supuesto, ante los ojos de los externos, de las empresas transnacionales, los territorios fronterizos son valorados en términos ecológicos y económicos, sin tomar en cuenta quiénes los habitan y de qué manera son ocupados.

Los estudiosos de América del Sur (Yacoub, Duarte y Boelens, 2015; Jerez, 2017), muestran como ha proliferado la construcción de proyectos mineros, petroleros, hidroeléctricas y cultivos extensivos liderados por grandes corporaciones transnacionales, vinculadas al Estado y a empresas regionales. Jerez (2017), afirma que los patrones de acumulación capitalista vuelven a situar a Latinoamérica como una zona de sacrificio, y pone énfasis, que estas empresas amplían su intervención hacia áreas de fronteras binacionales o cuencas transfronterizas.

La frontera Guatemala-México, justamente por las connotaciones mencionadas líneas arriba y sus características biodiversas, ha sido el escenario para el desarrollo de proyectos que están relacionados con la apropiación de territorios húmedos y el aprovechamiento de los recursos hídricos, elementos esenciales de estas áreas. Castro (2015) afirma que esta zona fronteriza se ha convertido en un enclave de explotación por parte de grandes empresas privadas.

El fragmento fronterizo que corresponde a este caso de estudio, en donde actualmente está en proceso de construcción el complejo hidroeléctrico, está ubicado en el municipio de San Mateo Ixtatán, en el departamento de Huehuetenango, Guatemala y corresponde a la cuenca del río Pojom. Esta zona colinda al norte con comunidades chiapanecas de México, con los municipios de Las Margaritas, La Independencia y La Trinitaria.

El potencial hídrico en esta región fronteriza se caracteriza por una serie de ríos y arroyos que nacen en las montañas de los Cuchumatanes en Guatemala, recorren extensas llanuras y laderas hasta unir sus aguas con ríos que atraviesan territorios mexicanos: El Pojom, Negro y Seco, alimentan al río Santo Domingo que nace en México. El río transfronterizo de Santo



Domingo recorre hacia la selva chiapaneca entra a Guatemala y continúa hasta unir sus aguas con el río Usumacinta.

En esta zona, en su condición fronteriza y ribereña, están asentadas una serie de comunidades indígenas de grupos chuj, q'anjob'al, tsotsil, y mestizas que se han dedicado tradicionalmente a la agricultura familiar a pequeña escala con producción de maíz y frijol. El café ha sido uno de los productos para la venta en el mercado local y regional, la producción de este grano ha permitido que se den dinámicas, relaciones de trabajo y de producción de ambos lados de la frontera. Algunas comunidades mexicanas dedican sus labores al cultivo de piña y plátano para la venta; la ganadería y el turismo también se han convertido en actividades económicas importantes para algunas familias y poblaciones que están asentadas en las riberas del río. Estamos hablando de territorios ocupados, que tienen sus propias dinámicas, relaciones sociales, económicas y culturales ligadas al uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.

Si bien, históricamente se había considerado esta zona como una frontera abandonada por parte del Estado, ahora es un lugar en donde han aumentado los intereses de grandes grupos de empresarios regionales e internacionales, con el fin de explotar los recursos hídricos para la producción de electricidad. El agua se ha convertido en el principal recurso de disputa, porque los ríos están siendo desviados y represados con fines económicos; a pesar de que estos son aprovechados como medios de subsistencia para consumo humano, actividades domésticas y agricultura.

La presente contribución pretende exponer el contexto actual de las intervenciones y disputas en esta zona fronteriza por la construcción de las minihidroeléctricas, haciendo énfasis y reflexionando cómo los espacios fronterizos, a pesar de ser vividos, ocupados y dinámicos llegan hacer el centro de atención de grandes empresas privadas y son “vistos” como territorios desocupados, libres para la explotación de los recursos naturales.

Esta aportación forma parte de un proyecto de investigación social de mayor alcance denominando “La seguridad hídrica de las comunidades indígenas y rurales en torno al río fronterizo de Santo Domingo (México-Guatemala): intervenciones, disputas y afectaciones” que actualmente estoy desarrollando en la región del río transfronterizo de Santo Domingo, es un estudio cualitativo que propone una etnografía multisituada. En esta primera etapa se han realizado una serie actividades que permiten entender la complejidad de este territorio húmedo: recorridos por las comunidades ribereñas, visitas, reuniones comunitarias, entrevistas y charlas con actores clave.

El documento está dividido en tres apartados: en el primero, se propone reflexionar sobre el concepto de frontera (s) y territorio, como dos ejes indisolubles; en segundo, se describe sobre el proyecto hidroeléctrico; y finalmente se reflexiona de qué manera se han presentado las intervenciones y disputas territoriales en esta zona fronteriza del Ixquisís.



Frontera (s) y territorio: dos concepciones indisociables

Desde la perspectiva de Giménez (2007) el concepto de frontera forma parte de una teoría general del territorio y es indisociable de la misma. La frontera o fronteras se construyen para delimitar un espacio, controlar, separar hacia dentro o hacia afuera. Por supuesto, las fronteras se entienden como parte del territorio siempre y cuando definamos el territorio como espacio ocupado y apropiado; en palabras de Raffestin (2013: 176) “no se trata “del espacio” sino de un espacio construido por el actor que comunica, a través de la interpretación de un sistema sémico, sus intenciones y la realidad material. El espacio representado ya no es más el espacio, sino la imagen del espacio o, mejor aún, del territorio visto o vivido”.

Una de las prácticas fundamentales de la producción territorial son las delimitaciones de las fronteras hacia afuera y subdivisiones al interior a escalas o niveles (Giménez, 2007). Existe la necesidad de delimitar los espacios a través de artificios fronterizos para controlar el acceso o separar de otros espacios también apropiados y ocupados. Para Raffestin (1986), la línea establece un orden no solo espacial sino también de naturaleza temporal, es decir, no solo separa de un lado a otro sino un antes y un después; el límite es la expresión del poder, y se constituye para imponer un orden y una administración, aunque al mismo tiempo se transgrede con esa imposición, porque se definen nuevos espacios y se separan familias y poblaciones. Sin embargo, las fronteras no pueden estar entendidas únicamente en términos geopolíticos, como líneas de separación, ya sea de un Estado a otro, o divisiones político-administrativas al interior de los Estados. Las fronteras, también, son denominadas franjas fronterizas que se abren de un lado y de otro. Mientras que en el primero se puede pensar en términos longitudinales; el segundo, en la anchura, en la profundidad de cada espacio, en el territorio.

Las franjas fronterizas connotan dinamismo, son característica de las relaciones sociopolíticas y culturales; estas revelan una sociedad en movimiento (Turner, 1893; Raffestin, 1986). De acuerdo con Giménez (2017), la frontera como franja permite explicar los tipos de ocupación del territorio; aunque se ha caracterizado a las zonas fronterizas como espacios marginales, poco pobladas. Es por ello, que también se les ha asignado otras connotaciones, como: espacios vacíos, lejos de todo, los confines de los territorios, “abandonados por el Estado”; pero son a la vez zonas estratégicas para las intervenciones.

Con estas representaciones como áreas desocupadas y vulnerables que se construyen de los territorios fronterizos, los actores proceden a la distribución de las superficies, a la implantación de nudos y a la construcción de redes, y esto puede depender de una toma de decisiones, que se convierte en estrategias para el control del espacio (Raffestin, 2013). Siendo el Estado-nación un poderoso actor que surgirá como aliado de otros actores que disputarán los espacios ocupados.



No obstante, hay una territorialidad vinculada con la subjetividad de pertenencia de los grupos que habitan el territorio. Esta pertenencia se construye en el vivir cotidiano, en las relaciones y dinámicas. “La territorialidad se mide por la persistencia de los vínculos subjetivos de pertenencia a un territorio determinado” (Giménez, 2009: 28). Aunque, el territorio no es solo el espacio vivido y acondicionado por múltiples artificios, sino también el espacio imaginado, el ámbito de creación, recreación simbólica del mundo y el espacio del ejercicio de gobierno. Es la base del trabajo, el lugar de residencia y el comercio (Mejía, 2013). El territorio lleva implícitas las nociones de apropiación, ejercicio del dominio y control de una porción de la superficie terrestre, también contiene las ideas de proyectos que una sociedad desarrolla en un espacio dado (Santos, 1996a; 1996b). Las franjas fronterizas se desenvuelven con estas características.

Ocupación de la franja fronteriza Guatemala-México

El caso de la franja fronteriza entre Guatemala y México se ha caracterizado por una lejanía geográfica de los centros rectores en donde se toman decisiones políticas regionales y nacionales. Muchos de estos casos se han documentado en otros estudios realizados en la frontera entre México y Guatemala (Rojas, 2012; Cruz, 1998; Hernández, 2001 y 2012; Mejía, 2013; Kauffer, 2005 y 2011a; Kauffer et al., 2010).

Por ejemplo, la ocupación del espacio de la zona norte de Guatemala, se explica con el proceso de colonización de las tierras baldías que estuvo acompañado de una política de contrarreforma agraria de los años sesentas y setentas del siglo XX. Las zonas despobladas y terrenos ociosos propiedad de la nación, se declararon como áreas de desarrollo agrario. Sin embargo, las propiedades privadas no fueron objetos de expropiación. El objetivo de la colonización por parte del Estado guatemalteco llevó al desplazamiento de grandes grupos campesinos e indígenas, sin medios de comunicación, a lugares lejanos sin ningún tipo de servicio. Para el gobierno guatemalteco era urgente generar una barrera humana para resguardar la frontera (Piedrasanta, 2014). Esta zona ha sido sujeta a procesos de represión y violencia no solo durante la colonización, sino que desde 1982 vivió la mayor represión y fue el escenario del conflicto armado interno que duró más de treinta años (Kauffer, 2011b). Actualmente es un territorio en disputa; por un lado, existe la explotación y apropiación de los recursos naturales para grandes proyectos como minerías o hidroeléctricas y que forman parte de estos procesos históricos; y por otro, Guatemala muestra el total abandono de las comunidades por parte del gobierno, que obedece a un Estado completamente excluyente, que no asegura los servicios básicos de salud, educación, agua entubada, energía eléctrica e infraestructura carretera en las zonas periféricas. Y son las propias comunidades quienes solventan estas necesidades a través de arreglos y acuerdos con comunidades mexicanas.

Para el caso mexicano, la ocupación de la frontera -en la zona que corresponde a este caso de estudio-, tiene sus antecedentes en los procesos de colonización que se dieron a partir de la



década de los años setentas, que formaron parte de una política agraria mexicana y como respuesta a los grandes problemas de demandas de tierras que se presentaban en otros estados de la república mexicana y regiones de Chiapas, principalmente de la zona Altos (Mendoza, 1995; Cruz y Robledo, 2003). Aunque, estas políticas agrarias estaban acompañadas de la visión gubernamental para respaldar y resguardar la frontera nacional mexicana. En ese contexto, “los terrenos nacionales” fueron ocupados por diversos grupos indígenas, como: tojolabales, que se extendieron desde los ejidos del altiplano comiteco en busca de tierras hacia la selva (Cruz y Robledo, 2003); la migración interna de grupos tsotsiles y tseltales que fueron de la zona alta a la selva y posteriormente se tuvo la presencia de campesinos que migraron de la sierra y otras partes de la frontera de Chiapas.

Un hecho que marcó la presencia de grupos kanjobales y chujes en la frontera del lado mexicano, fue el conflicto armado interno que vivió Guatemala. En los años de 1980, se dieron fuertes desplazamientos colectivos de población civil guatemalteca hacia comunidades vecinas fronterizas chiapanecas (Kauffer, 2005).

La colonización de la selva de los años setenta, también fue considerada como la expansión de la frontera agrícola, porque el aprovechamiento de la zona pasó de ser forestal a agrícola (Acevedo, 1995).

En esta franja fronteriza multiterritorializada, en donde conjugan diversos grupos culturales, continúan con los procesos de recolonización por parte de las empresas transnacionales en complicidad con el Estado. El desarrollo de proyectos de explotación de los recursos naturales, despoja y vulnera las dinámicas, las relaciones, y pone en entre dicho el tipo de ocupación y la identidad de los grupos que habitan el territorio.

El complejo hidroeléctrico en la frontera Guatemala-México: Pojom I, II y San Andrés

Los grandes proyectos de explotación de recursos naturales estuvieron planificados desde los años de 1970 cuando comenzó a desarrollarse el gran proyecto de la Franja Transversal del Norte, la carretera que comunicaría con los pueblos y comunidades asentadas en la frontera de Guatemala. El tramo final de esta carretera conectó a los municipios de Santa Cruz Barillas, San Mateo Ixtatán y Nentón, lugares que son ricos en biodiversidad y que actualmente se han vuelto la cuna para la planificación y el desarrollo de proyectos de explotación (Solano, 2012).

La carretera de la Franja Transversal dio paso a los megaproyectos hidroeléctricos; los ríos que alimentan a la cuenca del Chixoy se vieron amenazados. En Santa Cruz Barillas (Huehuetenango), comenzó a desarrollarse el Proyecto Canbalam I Hidro Santa Cruz, y en el



departamento de Alta Verapaz, un complejo hidroeléctrico de Renace en San Pedro Carchá; ambos ejecutados por empresas españolas (Rodríguez y De Luis, 2016).

Entre los años 2009 y 2011, fueron aprobados para su construcción los proyectos hidroeléctricos Pojom I, Pojom II y San Andrés, en el territorio de las comunidades de Ixquisís y Pojom, de la cuenca del Pojom. Estas llamadas minihidroeléctricas operarían con una capacidad estimada entre 5 y 20 MW cada una, que en su conjunto deja ser un proyecto de menor alcance y se convierte en un complejo hidroeléctrico que afectará los ríos: Pojom, Negro, Primavera-Yalhuitz, Tercer Arroyo, Palmira y Varsovia. El complejo hidroeléctrico estará interconectado con la Subestación Barillas, que está localizada en el municipio de Santa Cruz Barillas; para esta conexión se construirán tres subestaciones en San Mateo Ixtatán (El observador, 2016). Cabe destacar que tanto los ríos Pojom y Negro, son afluentes que abastecen de gran manera al río Santo Domingo, que une sus aguas en el cañón denominado Sak-Chen o el encuentro en territorio mexicano.

Los proyectos Pojom I, II, y San Andrés, autorizados por el gobierno guatemalteco, estaban a cargo de empresas regionales: el primero por la Promoción y Desarrollo Hídricos, S.A (PDHSA) y Generadora del Río, S.A.; el segundo por la empresa Generadora San Mateo, S.A.; y finalmente la Generadora San Andrés. Para el caso de las subestaciones, será la Empresa de Transmisión del Norte, S.A., quien asuma este proyecto. Este grupo de empresas reciben financiamientos de organismos internacionales como la Corporación Interamericana de Desarrollo (CII), instancia financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Después de la aprobación de las obras, la empresa PDHSA se encargó de ofrecer una serie de proyectos para beneficiar a las comunidades fronterizas del lado guatemalteco como una forma de negociación para la ejecución del complejo hidroeléctrico. La empresa logró comprar las tierras de algunos pobladores quienes creyeron que, con esta obra, las aldeas saldrían beneficiadas con el servicio de energía eléctrica, también algunos habitantes de estas mismas comunidades se convirtieron en trabajadores de las empresas. Al mismo tiempo, hubo una confusión entre los pobladores, en años anteriores, las comunidades venían solicitando este servicio ante el Instituto Nacional de Electrificación (INDE); por lo tanto, algunas comunidades apoyaron la entrada de estas empresas. Por supuesto, las negociaciones con el alcalde municipal de San Mateo Ixtatán ya estaban dadas.

En el año 2011 las empresas comenzaron con la construcción del complejo hidroeléctrico, irrumpiendo el espacio de las comunidades locales con la presencia de personal de la empresa, trabajadores, vehículos, maquinarias, explosivos para la construcción de un túnel, canales y la excavación para la construcción de las represas. Además, de la presencia de los militares en la zona.



A partir de ese momento se dio una fuerte fragmentación entre las comunidades. Los conflictos no fueron únicamente entre las comunidades y las empresas, las comunidades y las autoridades de los gobiernos municipales y departamentales, sino al interior de grupos de familias y aldeas. Los grupos de comunidades en contra de las empresas estuvieron apoyados por la Asamblea Departamental de Pueblos de Huehuetenango y de organismos no gubernamentales quienes han estado en resistencia frente a estos proyectos extractivistas.

Debido a las manifestaciones sociales que habían realizado las comunidades de San Mateo Ixtatán con la finalidad de exigir la cancelación definitiva de las obras de hidroelectricidad, las empresas detuvieron momentáneamente los trabajos. Pero en 2014, la empresa PDHSA, reinició el trabajo de construcción y a partir de ese momento se dieron fuertes conflictos, cuyos resultados han sido choques de violencia. En ese mismo año, fueron quemadas las maquinarias en las instalaciones de la empresa, y esta acción les fue adjudicada a los grupos que están en contra de la construcción del complejo hidroeléctrico.

Cabe destacar que los pobladores de las aldeas Ixquisís, Bella Linda y El Platanar que son las más cercanas en donde actualmente se construyen las obras, se han sentido vulnerables y atemorizados frente a la violencia que se vive en la región; en ellos ha despertado nuevamente el miedo que vivían durante los años ochenta. Además, la intimidación, criminalización y retención de líderes, amenazas, difamaciones y acciones represivas por parte de cuerpos policiales y militares han sido las mejores armas que han utilizado las empresas conjuntamente con el gobierno guatemalteco para desestabilizar el movimiento de los pueblos organizados que están en defensa del territorio y del agua.

La capacidad de manipulación de las empresas de tener de su lado al ejército, a las fuerzas de seguridad, a los gobernadores y a los medios de comunicación, todo eso ha habido una campaña muy fuerte para la descomposición del movimiento social (Líder de Huehuetenango, comunicación personal, febrero de 2018).¹

A ello se le suma, que las empresas han contratado a personas que durante la época de la guerra formaron parte de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) y los que fueron comisionados militares se encargaron de vigilar, difamar, intimidar y criminalizar a la población y, que actualmente están jugando el mismo papel con la población que se opone a las hidroeléctricas (Bordatto, 2016).²

¹ Por seguridad del informante, se omite el nombre.

² Para conocer ampliamente el caso revisar los trabajos de Bordatto (2016); El observador (2016 y 2017); Solano (2012), quienes han seguido de cerca el caso de las hidroeléctricas de San Mateo Ixtatán.



Características de las intervenciones y disputas territoriales en la zona de Ixquisis

La construcción del complejo hidroeléctrico que está en proceso de construcción en la zona del Ixquisis, es un ejemplo de cómo las empresas transnacionales aliadas con el gobierno guatemalteco intervienen en este territorio fronterizo. Esta franja es a la vez vulnerable y una zona estratégica para las imposiciones de proyectos de explotación de los recursos naturales. De acuerdo con los estudios realizados por *El Observador* (2016 y 2017), este espacio fronterizo ha sido un corredor para la guerrilla, el ejército y el poder económico. Esto se puede entender desde los procesos de colonización que hemos descrito líneas arriba, y la planeación y construcción de la Franja Transversal del Norte:

“Sí, claro el territorio ha estado mapeado desde hace rato, es que aquí en Guatemala hubo una recolonización donde ciertamente elementos del ejército, oficiales del ejército se apropiaron de muchas fincas, por eso era el interés de atravesar una carretera, era un territorio alejado, ese era el interés en esa época de los 70, eso y la implementación de la Franja Transversal del Norte se ha ido frustrando por el nivel de corrupción en el Estado...” (Líder de Huehuetenango, comunicación personal, febrero de 2018).

El hecho de pensar la frontera como una zona alejada, que carece de infraestructura básica, le abre el camino al poder corporativo para la inversión, y las empresas justifican su presencia con los discursos de desarrollo para la región. Es así, como logran fragmentar a las comunidades, porque muchas de estas carecen de energía eléctrica, agua, servicios de salud. La aceptación de este complejo hidroeléctrico en la zona, se dio bajo una serie de engaños, promesas y confrontaciones; el grupo de personas que estuvo de acuerdo con la empresa, además de haber vendido sus tierras, había considerado que tendrían otros beneficios, principalmente la obtención de energía eléctrica para las comunidades fronterizas, que por años han carecido de este servicio. Sin embargo, el proyecto de la hidroeléctrica, señala claramente que a los lugares en donde se construirán estas obras, no les proporcionarían energía eléctrica, debido a que la función de distribución de energía en Guatemala está separada de la generación y transmisión. La distribución de energía está en manos de una agencia federal y determinados operadores privados.

Los conflictos entre los grupos al interior de las comunidades se agudizaron ante la falta de cumplimiento por parte de la empresa. La Generadora San Mateo, había prometido una serie de proyectos para beneficiar a las comunidades del municipio San Mateo Ixtatán: “subsidios para los salarios de los maestros de escuelas locales, la construcción de una clínica, clases de informática para los niños de la zona y atención médica en algunas comunidades” (CCI, 2015). Con estas acciones, la empresa pretendía decir que las hidroeléctricas son proyectos



integradores, que se construyen en beneficio de las comunidades. Esta fue una estrategia de la empresa cuando por primera vez se presentó con las poblaciones para negociar la llegada del proyecto. Con la esperanza de tener energía eléctrica y de otros beneficios, algunos pobladores cedieron su tierra y también el agua. Los ríos y las fuentes de agua pasaron a manos de la empresa.

Otra forma de intervención por parte del sector privado, es violando los derechos humanos y por supuesto los derechos del agua de comunidades indígenas y campesinas. El grupo de comunidades del municipio de San Mateo Ixtatán no fue tomado en cuenta para la construcción del complejo hidroeléctrico, por el contrario, fue excluido por parte del Estado guatemalteco y las empresas, quienes al mismo negaron la identidad como pueblos indígenas a los que habitan en este territorio.

Para aterrizar este complejo hidroeléctrico, los empresarios y el Estado guatemalteco no respetaron la Consulta de Buena Fe que habían realizado las comunidades del municipio de San Mateo Ixtatán, el 21 de mayo de 2009. Esta consulta se hizo siguiendo los acuerdos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Decreto 12-2002 del Código Municipal en su artículo 65, en donde se establece que las comunidades deben ser consultadas previamente antes de realizar dichos proyectos. Las comunidades rechazaron y se opusieron a las actividades de minería, exploración y explotación de los recursos naturales (Referido en el Acta Notarial, 2009).

Ambos documentos: el Convenio 169 (OIT, 1989) y el Decreto (Referido en el Acta Notarial, 2009), aluden sobre la consulta a las comunidades indígenas y campesinas, inclusive; aplicando los criterios propios de las costumbres de las comunidades indígenas, cuando afecte los derechos e intereses de las comunidades sobre sus recursos naturales (Acta número 14, 2009). Pese a esto, el complejo hidroeléctrico fue aprobado sin que las comunidades de la región Ixquisís fueran informadas y consultadas para la construcción de las obras.

Una tercera forma de intervención se puede ejemplificar cuando los proyectos hidroeléctricos fueron aprobados una vez que se realizó la Evaluación de Impacto Ambiental por parte de la Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales (DGGARN), que forma parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Esta evaluación declaró que la zona en donde se construirían las “minihidroeléctricas” estaba habitada por comunidades ladinas que no siguen un estilo de vida indígena (CII, 2015). Este argumento “liberaba” a los empresarios y al Estado guatemalteco de cualquier violación que estuvieran cometiendo sobre los derechos de los pueblos indígenas. Asimismo, se negaron los usos y aprovechamientos de los ríos y otras fuentes de agua de donde se abastecen las comunidades fronterizas. Es decir, no pusieron a consideración que estos ríos no solamente son aprovechados por las comunidades guatemaltecas y que son el sustento para la vida cotidiana, también, los afluentes



de los ríos Pojom y Negro abastecen al río Santo Domingo, que es un río transfronterizo, por lo tanto, muchas comunidades mexicanas aguas abajo, también se verán afectadas:

El problema no es sólo aquí de Guatemala, el problema no es de la frontera para acá y de ahí para abajo nada que ver, no, ahí está el problema, porque el agua no está, no tiene frontera, el agua cruza la frontera, no está pidiendo permiso, no está pidiendo documentación, el río pasa, y el desmadre que se haga aquí, si permitimos que se haga la represa, los primeros afectados son los primeros que están del otro lado de la frontera, que son los mismos hermanos pobres, indígenas, campesinos, igual que nosotros, que están enfrentando también los mismos problemas, es doble el problema (Líder comunitario, comunicación personal, mayo de 2017).

Estas formas de intervención muestran cómo los territorios son disputados, porque se invisibiliza a los grupos que lo habitan y que hacen uso de los recursos. Además, los recursos hídricos se ven como lo refieren Hoogesteger, et al., (2013), como subutilizados por las poblaciones locales; transformando a las comunidades y medios de subsistencia en “invisibles” e “irrelevantes”. Mientras que, para los empresarios, los ríos son fuentes de acumulación de capital, para las comunidades son la fuente de vida y sostenimiento de sus actividades agrícolas, pecuarias y turísticas.

Conclusiones

En esta contribución se expuso el contexto de las intervenciones y disputas en una zona fronteriza y ribereña por la construcción de proyectos hidroeléctricos, poniendo atención en el espacio fronterizo como un territorio ocupado y vivido por los diversos grupos culturales que tienen una relación estrecha y satisfacen sus necesidades de abasto de agua, agricultura, ganadería, pesca, recreación, de los ríos y arroyos que forman parte del territorio. Asimismo, se evidenció que estas franjas fronterizas por tener la connotación de ser zonas alejadas, poco pobladas, se convierten en el centro de atención de grandes empresas privadas y son “vistos” como territorios desocupados, libres para la explotación de los recursos naturales. Es así como los ojos de las grandes empresas voltean hacia las zonas periféricas, en donde las comunidades están excluidas y marginadas por el Estado y que han dejado en manos de las empresas el control de los recursos naturales.

En la franja fronteriza, el recurso hídrico es la materia prima con la que propone generar la electricidad y por supuesto, la distribución quedará en manos de un grupo de empresarios privados, que se benefician a costa de todos aquellos daños ambientales, sociales y culturales que dejan en las comunidades. Los ingresos de estos proyectos no quedan en la región donde se llevan a cabo estas acciones, por el contrario, con este modelo la desigualdad se vuelve cada vez más persistente (Tilly, 2000), las comunidades fronterizas continúan sin energía



eléctrica y sin derecho al uso y aprovechamientos de sus ríos.

Jerez, afirma que bajo estas estructuras de las grandes empresas transnacionales lo que dejan son “nuevos encadenamientos económicos de enclave que se imponen territorialmente en la región subordinando -y destruyendo muchas veces- las actividades económicas preexistentes a nivel local, reforzando la histórica dependencia y subordinación económica de la misma” (Jerez, 2017: 2).

En la frontera entre Guatemala y México, en este fragmento fronterizo del río Santo Domingo, se puede observar que, durante los últimos años, las élites recolonizan la frontera a partir de la deslegitimación de las comunidades asentadas en estas zonas. Los despojos, siguen siendo los viejos métodos del Estado y la modalidad de acumulación por excelencia.



Referencias bibliográficas

Acevedo, Marina (1995), "Margaritas: una experiencia de frontera". En: Diana Guillén (coord.), *Chiapas una modernidad inconclusa*. México: Instituto Mora.

Acta Notarial (2009). *Consulta Popular de Buena Fe, sobre el tema de la explotación minera a cielo abierto en el municipio de San Mateo Ixtatán*. Huehuetenango: San Mateo Ixtatán.

Acta Número 14-2009 (2009). *Consulta Popular de Buena Fe*. Huehuetenango: San Mateo Ixtatán.

Boelens, Rutgerd; Damonte, Gerardo; Seemann, Miriam; Duarte, Bibiana; Yacub, Cristina (2015). "Despojo del agua en Latinoamérica: introducción a la ecología política del agua en los agronegocios, la minería y las hidroeléctricas". En Yacub, Cristina; Duarte, Bibiana; Rutgerd, Boelens (Editores), *Agua y ecología política. El extractivismo en la agroexportación, la minería y las hidroeléctricas en Latinoamérica*. Quito, Ecuador: Abya-Yala y Justicia Hídrica.

Bordatto, Anne (2016). "Irregularidades e impunidad ambiental en los tres proyectos hidroeléctricos en San Mateo Ixtatán, norte de Huehuetenango". En *El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía*. Informe especial No. 3, 13 de julio del 2016.

Castro, Gustavo (2010). "Chiapas y los nuevos proyectos hidroeléctricos, amenaza a los pueblos y al cambio climático". Movimiento en defensa de los ríos, Otros Mundos, Chiapas. (<http://ww.w.fte-energia.org/pdf/e158-23-29.pdf>. Consultado en marzo de 2015).

Corporación Interamericana de Inversiones (CCI), (2015). "Generadora San Mateo". En *Corporación Interamericana de Inversiones* (<http://www.iic.org/es/proyectos/project-disclosure/gu3794a-01/generadora-san-mateo> Consultado en septiembre de 2015).

Cruz, Jorge; Robledo, Patricia (2003), "Frontera Sur: Contexto histórico y regional de Comitán y Las Margaritas, Chiapas". En *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIV, núm. 93, invierno, 2003. El Colegio de Michoacán, A.C Zamora, México.

Giménez, Gilberto (2007) "La frontera norte como representación y referente cultural en México". En *Cultura y representaciones sociales*, Revistas UNAM, Vol. 2, No. 3, 2007.

----- (2009). "Cultura, identidad y memoria. Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas." En *Frontera Norte*, Vol. 21, Núm. 41, Enero-Junio de 2009.

El Observador (2016). "El norte de Huehuetenango se debate entre inversiones millonarias, violencia y el discurso del odio". En *El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía*, 8 de abril del 2016, Guatemala.



----- (2017). “San Mateo Ixtatán entre el embate del capital nacional y transnacional, y la restauración de las estructuras paramilitares contrainsurgentes: el caso del proyecto hidroeléctrico de la empresa Promoción de Desarrollo Hídrico Sociedad Anónima (PDH, S.A)”. En *El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía*, 12 de julio del 2016, Guatemala.

Jerez, Bárbara (2017). “La expansión minera e hidroeléctrica a costa de la desposesión agropecuaria y turística: Conflictos ecoterritoriales extractivistas en las cuencas transfronterizas de la Patagonia argentino- chilena”. En *RIVAR* Vol. 3, No. 10. Enero 2017.

Hernández, Rosalva (2001). *La otra frontera. Identidades múltiples en Chiapas poscolonial*. México: CIESAS.

----- (2012). *Sur profundo identidades indígenas en la frontera Chiapas-Guatemala*. México: CIESAS y CDI.

Hoogesteger, Jaime; Manosalvas, Rossana; Sosa, Milagros; Verzijl, Andrés (2013). “Nuevas escalas de acción: organizaciones y seguridad hídrica en los Andes”. En Hoogesteger Jaime y Patricia Urteaga (Edits.). *Agua e inequidad: Discursos, políticas y medios de vida en la región andina*. Perú: Justicia Hídrica y IEP Instituto de Estudios Peruanos.

Kauffer, Michel (2005). “La frontera indígena. Una frontera étnica generada en las interacciones sociales”. En *Frontera sur de México: Cinco formas de interacción entre sociedad y ambiente*. México: Colegio de la Frontera Sur.

----- (2011a). “Hidropolíticas en la frontera entre México, Guatemala y Belice: la necesaria redefinición de un concepto para analizar la complejidad de las relaciones en torno al agua en escenarios transfronterizos”. En *Aqua-LAC*, Vol. 3, No. 1, Sep. 2011.

----- (2011b). “De la abundancia de aguas a la escasez de estudios: retos y perspectivas de las hidropolíticas en la frontera México-Guatemala-Belice” en Kauffer, Michel (coord.). *Entre manantiales y ríos desatados: paradojas de las hidropolíticas fronterizas (México- Guatemala)*. México: CIESAS, El Colegio de Michoacán,.

Kauffer, Michel;García,Antonino; Solís, María (2010). “El agua en frontera sur de México: entre continuidades y claroscuros”. En Jiménez, Blanca; Torregrosa, María; , Aboites, Luis (Editores), *El agua en México: cauces y encauces*. México: Academia Mexicana de Ciencias, Comisión Nacional del Agua.



Mejía, Ludivina (2013). *Reapropiación del territorio lacustre de Montebello: el caso de un pueblo fronterizo chuj en Chiapas*. Tesis de doctorado. México: El Colegio de San Luis A.C.

Mendoza, Martha (1995). “La intervención gubernamental en la Selva Lacandona”. En Guillén, Diana Guillén (coord.), *Chiapas una modernidad inconclusa*. México: Instituto Mora.

Organización Internacional del Trabajo (OIT), (1989). Convenio No. 169 de la OIT, C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales.

Piedrasanta, Ruth (2009). *Los Chuj, unidad y ruptura en su espacio*. Guatemala: ARMAR.

Raffestin, Claude (1986). Eléments pour une théorie de la frontière. En *Diogenes*, Vol. 34, No. 134.

----- (2013). *Por una geografía del poder*, (Y. Villagómez Velázquez. Trad.). México: El Colegio de Michoacán y Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor.

Rojas, Hugo (2012). “El itinerario de las verduras guatemaltecas a México: mercancías que definen las fronteras culturales”. En Yerko Castro Neira (Coord.), *La migración y sus efectos en la cultura*. México: CONACULTA.

Rodríguez, Antonio; De Luis Romero, Elena (2016). *Hidroeléctricas Insaciables en Guatemala. Una investigación del impacto de Hidro Santa Cruz y Renace en los derechos humanos de pueblos indígenas*. Guatemala: Asociación Paz con Dignidad, OMAL, Amigos de la Tierra, Mujeres de Guatemala, CDHHG, Diakonia, Protection international.

Santos, Milton (1996a), *De la totalidad del lugar*. Barcelona: Oikos Tau..

----- (1996b). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos Tau..

Solano, Luis (2012). *Contextualización histórica de la Franja Transversal del Norte (FTN)*. Guatemala: CEDFOG.

Tilly, Charles (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.

Turner, Frederick (1893). “El significado de la frontera en la historia americana”. En *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*. México: Instituto Mora, enero-abril, 1987.